

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 243

LEGISLADORES

Nº **383**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 619/14 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DEL " II SEMINARIO PATAGÓNICO DE POLÍTICAS PÚBLICAS – EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MUNICIPIOS PATAGÓNICOS" A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE RÍO GRANDE LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R**

Ap.

Orden del día Nº: _____




**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 619/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 SEP 2014

Nº 383 HS. 15^{ta} FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Republica Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 16 SEP 2014

VISTO la nota presentada por la Lic. Mónica DIAZ de la Comisión Institucional de la Asociación Nacional de Politólogos de la Filial Tierra del Fuego; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, declare de Interés Provincial la realización del **"II Seminario Patagónico de Políticas Publicas – Experiencias Exitosas en Municipios Patagónicos"** a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, organizado por ANAP.

Que la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP) es una asociación profesional sin fines de lucro que, desde el año 2008, tiene como misión articular y nuclear a graduados y estudiantes de la licenciatura en Ciencias Políticas de todo el país.

Que en el año 2010 se conformo la filial Tierra del Fuego de ANAP, de la misma surgen diversas actividades de capacitación y de servicio a la comunidad, entre ellas, se realizo en 2011 en la ciudad de Ushuaia el primer Seminario Patagónico de Políticas Publicas, en conjunto con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB).

Que este seminario reunió a personalidades destacadas en la materia, tales como: el Lic. Daniel ARROYO, el Lic. Nicolás FERNANDEZ ARROYO y la Arq. Andrea CATENAZZI, además de politólogos de la región Patagonia.

Que la actividad contó con el aval académico de la UNPSJB y de CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Publicas para la Equidad y el Crecimiento), así como también la Declaración de Interés de la Municipalidad de Ushuaia y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que en el año 2014, la filial Tierra del Fuego de ANAP pretende retomar el camino iniciado y profundizar, a través de la organización de un segundo seminario, el debate en la región Patagonia sobre las políticas públicas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

[Handwritten mark]

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización del "II Seminario Patagónico de Políticas Publicas – Experiencias Exitosas en Municipios Patagónicos" a llevarse a cabo en la ciudad de Río Grande entre los días 17 y 18 de Octubre del corriente año, organizado por ANAP, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

619 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

D. Löffler
C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Río Grande

28/08/14

Nº 379 HS. 14:40 Firma [Signature]



Río Grande, 28 de agosto de 2014.-

Al Presidente de la Legislatura
Vicegobernador
Roberto Crocianielli
S _____ / D.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO Nº 1206	04 SEP 2014	HORA 10:57
FIRMA [Signature]		

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los demás legisladores, a los fines de solicitarles vuestra colaboración, consistente en subsidios para gastos (alojamiento, coffee, folletería, etc.) para la realización del **"II SEMINARIO PATAGÓNICO DE POLÍTICAS PÚBLICAS - EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MUNICIPIOS PATAGÓNICOS"**, el cual tendrá lugar los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, organizado por ANAP.

La *Asociación Nacional de Politólogos (ANAP)* es una asociación profesional sin fines de lucro que tiene como misión articular y nuclear a graduados, graduadas y estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política de todo el país. ANAP busca representar a los politólogos y futuros politólogos para permitir pensar en conjunto y actuar sobre cuestiones vinculadas al desarrollo y al posicionamiento de la carrera en nuestro país. Este espacio fue creado y opera bajo principios de *autonomía y democratización*: se constituye y actúa por la libre iniciativa de quienes la conforman y goza de plena autonomía frente a todas las entidades públicas y privadas. En este sentido, integrantes de *ANAP-Tierra del Fuego*, hemos organizado el mencionado Seminario para generar el debate y la reflexión sobre Políticas Públicas en nuestra región.

Adjuntamos a la presente, copia del proyecto del seminario y reseña institucional de la asociación.

Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestra pronta respuesta, saludándolo muy atentamente.-

Comisión Institucional

Lic. Díaz, Mónica cel: 02964 15 533899

Est. Sánchez, Candela cel: 02964 15 500522

Para a conocimiento de los Sres. Legisladores.
Ubhuacia 04-09-14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

C.P. **Damián LÖFFLER**
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo